



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

PERIODO: ENERO – ABRIL 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO LOTERIA DE CUNDINAMARCA

Bogotá 15 de mayo de 2019

Doctor
CARLOS GABRIEL GARCÍA PRIETO
Gerente General
Lotería de Cundinamarca
Ciudad

Asunto: INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - ABRIL DE 2019 DE LA LOTERÍA DE
CUNDINAMARCA.

Respetado Doctor García;

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno de la Lotería de Cundinamarca presenta a continuación el informe pormenorizado del estado del control interno de la Lotería de Cundinamarca, correspondiente al período ENERO - ABRIL DE 2019.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1474 de 2011, la cual en su artículo 9 establece "...el jefe de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado de estado de control interno de cada entidad, ..."; a través de este informe presento los avances de la Lotería de Cundinamarca desde el día 01 de enero al día 30 de abril de 2019; y las recomendaciones para el fortalecimiento del sistema, el seguimiento se hace con base en la estructura planteada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG conforme



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, respecto los requisitos que pide el modelo y que se encuentra en proceso de implementación en la Lotería de Cundinamarca e información suministrada por los dueños del proceso y avances realizados por la oficina de calidad en cuanto al diagnóstico al MIPG; sin embargo es necesario aclarar que nos encontramos en la etapa del autodiagnóstico con algunas revisiones realizada por la Oficina Asesora de Planeación e Informática y desarrollo del plan de acción definido por la entidad que es objeto de seguimiento.

Cordialmente,

RAUL MANUEL GARCIA DUEÑAS
Jefe Oficina Control Interno
Lotería de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEGENDA VIVE!

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Linea gratuita nacional 01 8000413672

[/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

**INFORME PORMENORIZADO LEY 1474 DE 2011
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

15 DE MAYO DE 2019

Conforme al Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión Establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, la Oficina de Control Interno atendiendo la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión analizó las 7 dimensiones que conforman el MIPG y describe los elementos y avances obtenidos por la entidad en el periodo.

Al respecto se explica brevemente los avances de mayor importancia en cada dimensión y acciones para mejorar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:

PRIMERA DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

La planeación estratégica del talento humano comprende temas relacionados con: Plan de Capacitación, Bienestar, Salud Ocupacional e Incentivos, implementación SG-SST, Código de integridad y revisión de habilidades, entre otras.

Contamos con la caracterización de los empleados de la Lotería de Cundinamarca con los siguientes criterios antigüedad, nivel educativo, género y tipo de vinculación.

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano mediante la Resolución No. 000344 del 31 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se aprueban y adoptan los instrumentos de planeación de la gestión del talento humano de la Empresa Industrial y Comercial Lotería Cundinamarca"

Plan Institucional de Capacitación



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE!"

Carrera 30 # 49 A -10.Bogotá DC

Teléfono 4802020

Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)

www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

Respecto al plan de acción denominado Implementación del Plan Estratégico de Talento Humano en el presente periodo se planificaron 13 actividades de las cuales se realizaron 11, lográndose un cumplimiento 84% lo cual se considera satisfactorio.

En lo pertinente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se continuo con el cumplimiento de las actividades programadas de conformidad con la resolución No. 1111 de 2017, no obstante, se programaron 47 actividades de las cuales se ejecutaron 34 con un porcentaje de cumplimiento del 72.3%.

Dentro del PIC de 2019 de la entidad se tiene contemplado actividad denominada "CONCURSO DE CONOCIMIENTO" lo cual garantizará que cada funcionario conozca detalladamente los procesos y procedimientos que se realizan en cada dependencia, así como el negocio en general, su marco normativo y financiero de la Lotería de Cundinamarca.

La entidad realizo la revisión de habilidades a los funcionarios lo cual sirvió como insumo para la elaboración de los planes de bienestar, capacitación e incentivos, pero no han socializado dicha revisión.

La entidad realizo la encuesta de riesgo Psicosocial, se está en espera de los resultados, simultáneamente se adelantarán capacitaciones sobre la manera de abordar los riesgos Psicosociales aprovechando los servicios ofrecidos por la ARL.

RECOMENDACIONES:

Se dé cumplimiento al PIC de 2019 de la entidad, en cuanto a las actividades que no se cumplieron es necesario mantenerlas y ajustar el cronograma.

Que se implemente la Política de Integridad y el Código de Integridad

Que una vez se tenga el resultado de la encuesta de riesgo Psicosocial se elabore e incorpore el plan de acción correspondiente.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Linea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

Que en el evento de retiro de un funcionario se garantice la desvinculación asistida y la transferencia de conocimiento.

Se hace necesario que cada uno de los dueños de proceso conozca sus planes de acción, realice los compromisos y evalúe la eficacia de los mismos.

En cuanto a la revisión de habilidades de los funcionarios de la Lotería de Cundinamarca se comuniquen los resultados.

SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

El Plan Estratégico de la Lotería de Cundinamarca se denomina TODOS POR LA SALUD VISION 2016 – 2019, se analizó nuestro plan estratégico determinándose que se encuentra en ejecución.

La Oficina Asesora de Planeación e Informática con la participación del equipo directivo estableció la matriz del plan de acción de direccionamiento para la vigencia 2019 para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los ejes fundamentales del plan estratégico.

Se implementó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución No. 000328 del 18 de diciembre de 2018 Mediante la cual se integra y establece el reglamento de funcionamiento.

En cuanto al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se realizó el seguimiento y se publicó.

Con ocasión al autodiagnóstico se realizó el Plan de Acción.

Se realizó el seguimiento y Evaluación Trimestral al Plan Estratégico Institucional a través de la Matriz de Seguimiento.

Se hizo el seguimiento y evaluación trimestral Planes de acción por Procesos en la Matriz de Seguimiento.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEGENDA VIVE)

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

La entidad actualizo su Marco normativo, el nomograma se encuentra en la Intranet en el Proceso Direccionamiento y las normas se encuentran en cada proceso.

En cuanto a la Visión de la Lotería de Cundinamarca el 16 de febrero de 2019 cumplió la empresa 207 años de tradición; generando confianza al público apostador, es de anotar que se entregó en el sorteo 4429 del 28 de enero el premio mayor en la ciudad de Bogotá, se mantuvo la Reserva Técnica que garantiza el pago del Plan de Premios.

En lo pertinente a la Misión institucional la Lotería de Cundinamarca se contemplaron tres pilares La explotación, administración y organización del monopolio departamental, cumpliéndose ya que se realizó de 17 sorteos en el periodo enero – abril de 2019, observándose un incremento en la venta de la Lotería.

La entidad cuenta con un Código de ética, que de conformidad a las nuevas directrices se viene trabajando para actualizar la información existente y reemplazarlo por el Código de Integridad.

RECOMENDACIONES:

Se defina integralmente el plan de acción, se dé cumplimiento a las actividades programadas y se realice el seguimiento correspondiente.

Se continúe con el seguimiento y Evaluación al Plan Estratégico Institucional.

Que se realice el código de integridad.

Que la Oficina Asesora de Planeación e Informática programe las reuniones correspondientes para realizar los seguimientos con la Alta Dirección y el equipo Directivo, para verificar el cumplimiento de las actividades programadas con el fin de determinar su cumplimiento y/o posibles modificaciones.

TERCERA DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Contamos con el mapa de procesos el cual está dividido en procesos de direccionamiento estratégico, misionales, apoyo y control y evaluación; con



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
ILA LEYENDA VIVE!

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

sus respectivas interacciones y cadena de valor, en cada proceso se han establecido el objetivo, responsables, riesgos y controles, es decir que estamos preparados para producir resultados.

Nuestra Plataforma estratégica se encuentra documentada en lo pertinente a la Misión, Visión, objetivos estratégicos, objetivos de los procesos y código de ética de la Empresa.

Se realizaron los seguimientos al mapa de riesgos y al plan anticorrupción.

Se realizó el seguimiento a las PQR's.

Continuamos con la actualización de la página web de la Lotería de Cundinamarca de acuerdo a los estándares de publicación Decreto 3564 de 2015 (Ley 1712 de 2014).

Se realizó seguimiento al cumplimiento de indicadores y planes de acción.

La Lotería de Cundinamarca a 30 de abril de 2019 no ha tenido conocimiento de procesos en su contra, condenas judiciales o sanciones administrativas, estableciéndose que la defensa jurídica de la entidad es satisfactoria, en la vigencia 2018 la empresa fue objeto de una sanción administrativa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La entidad cuenta con su manual de funciones que al revisarlo se nota que no se encuentra actualizado.

La entidad no cuenta con la política de fortalecimiento organizacional y la política de simplificación de procesos.

La entidad realizó el análisis de contexto, pero se hace necesario su revisión y actualización para la vigencia 2019.

El área de almacén cuenta con los inventarios de los bienes muebles e inmuebles, y se está en proceso de consolidación de la información con el área contable dada la revisión del inventario físico de la entidad por la identificación de elementos obsoletos.

La empresa se encuentra en proceso de implementación del Sistema de Gestión Documental, en este momento se está incursionando en la política de cero papel, para esto, se está implementado el manejo de correspondencia bajo el aplicativo mercurio tanto de entrada y salida,



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE!"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

simultáneamente nos encontramos en etapa de alistamiento documental que implica limpiar y clasificar, después de eso se hará una revisión de fondos acumulados.

La entidad está gestionando la tercerización para garantizar la continuidad operativa, la conectividad del Sistema de Información Institucional y conservación de la información, para que esta quede con servicios principales en la nube, para lo cual la oficina de informática cuenta con la información y se va a adelantar el proceso de estudios técnicos y de viabilidad con las empresas que ofrecen esta clase de servicios.

En cuanto a los tramites publicados en la página de la Lotería de Cundinamarca, se invitó a los dueños de procesos para que realizaran una actualización al respecto y la oficina asesora de planeación e informática realizo un acompañamiento en las diferentes áreas para su actualización.

La Lotería de Cundinamarca rindió cuentas a la ciudadanía en audiencia pública, cumpliendo con los lineamientos generales establecidos en la Constitución Política de Colombia y demás normas, como la Ley 489 de 1998, artículo 33, Ley 1757 de 2015, orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de Función Pública "DAFP" y Manual Único de Rendición de Cuentas.

Es de anotar que la convocatoria para la rendición de cuentas fue efectiva por su grado de participación, además fue incluyente ya que los informes fueron presentados con la participación del grupo directivo y funcionarios, además se transmitió en vivo a través de Facebook live.

RECOMENDACIONES:

Formular la política de fortalecimiento organizacional y la política de simplificación de procesos

Revisar el análisis de contexto y actualizarlo.

Actualizar y depurar los inventarios de la entidad y alimentar el software contable.

Actualizar el manual de funciones, teniendo en cuenta las actividades de cada uno de uno de los funcionarios con tiempos y movimientos.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENCA VIVE!"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

Como quiera que la Lotería de Cundinamarca fue objeto de una sanción administrativa en la vigencia del 2018 de parte de la Superintendencia Nacional de Salud, se hace necesario realizar el trámite correspondiente a la acción de repetición.

Actualizar permanentemente la información en la página web.

Implementar el código de integridad de la Lotería de Cundinamarca.

En cuanto al archivo de los documentos se hace necesario la actualización de las tablas de retención documental, capacitación al respecto, empoderamiento por de los funcionarios y que se verifique que las TRD estén de acuerdo a lo establecido en la Gobernación de Cundinamarca y el Archivo General de la Nación.

Respecto a garantizar la continuidad operativa de la entidad y la conservación de la información, se debe finiquitar el procedimiento pertinente y si lo realizan con terceros hay que asegurar acuerdo de confidencialidad de la información de nuestra entidad.

Permanecer con el seguimiento y avances a los planes de acción y cumplimiento de indicadores dentro de los términos establecidos.

Se debe continuar con la defensa jurídica de la empresa y realizar las acciones legales correspondientes para proteger los intereses de la entidad y recuperar los daños económicos registrados.

CUARTA DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Se continúa con el seguimiento a los planes de acción y seguimiento a los Indicadores de Gestión implementados en los procesos, así como a los mecanismos de seguimiento de cada proceso siendo responsables los dueños del proceso, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Informática y el Jefe Oficina de Control Interno.

En lo pertinente a los indicadores que califican la Gestión, Eficiencia y la Rentabilidad de la Lotería de Cundinamarca hay incumplimiento de los siguientes: Índice de los gastos de administración y operación, Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad, Índice de la variación de



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENDA VIVE)

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC

Teléfono 4802020

Línea gratuita nacional 01 8000413672

/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

la relación entre la venta y la emisión de billetes y el Indicador de ingresos, de acuerdo a lo anterior la entidad cumpliría el cuarto año consecutivo en Plan de Desempeño ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA). No obstante, el "CNJSA" no ha calificado la vigencia 2018, pero según calificación interna del área de contabilidad de la Lotería de Cundinamarca se estima el cumplimiento de los indicadores, es pertinente aclarar que la entidad se está en espera de la calificación definitiva.

Se realizaron los seguimientos a los riesgos identificados en la empresa por parte de los dueños de proceso.

La lotería realiza los tramites de correspondencia en el aplicativo Mercurio, pero únicamente en lo referente a correspondencia física de ingreso, pero el trámite de respuestas y seguimiento no se ha implementado en su totalidad, respecto a la correspondencia que llega a correos institucionales se debe tener en cuenta el procedimiento de Atención al cliente.

En lo pertinente al seguimiento de los riesgos y planes de acción, algunos dueños de proceso no entregan la información a tiempo, lo que dificulta establecer el avance de las actividades propuestas y aplicar correctivos necesarios.

RECOMENDACIONES:

Capacitar a los funcionarios de la lotería de Cundinamarca en lo referente al manejo de correspondencia de acuerdo al procedimiento.

Que la entidad continúe con el tramite para implementación del software Mercurio el cual cumple las especificaciones técnicas y legales para el manejo de correspondencia, con el fin de llevar un control total de la correspondencia, con trazabilidad y respuesta oportuna, evitando posibles efectos no deseados en contra de la entidad.

Se hace obligatorio cumplir con los indicadores que califican la Gestión, Eficiencia y la Rentabilidad de la Lotería de Cundinamarca ante el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar "CNJSA", igualmente se continua con el riesgo, respecto a los premios en poder del público, que genera la



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENJA VIVE!"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[@CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes. hágase rico

disminución del fondo de la Reserva Técnica y una posible estabilidad de la empresa, para ello es necesario fortalecer esta reserva a través de un incremento de capital y continuar con el incremento en las ventas.

Se recomienda socializar las oportunidades de mejora con el fin de fortalecer y mejorar el seguimiento a los procedimientos de la entidad enfocados al MIPG.

QUINTA DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En lo pertinente a la información y comunicación de la entidad se publica en la página web de la Lotería de Cundinamarca y continua con el mismo avance del 76% a 30 de noviembre de 2018 de acuerdo a la Ley de transparencia.

Permanecen los canales de comunicación para recibir y enviar información y comunicaciones, se continúa con el aplicativo denominado intranet para el acceso y administración de la información interna, donde se encuentran los procesos, manuales de procedimiento, instructivos, formatos, riesgos, indicadores de gestión, normas y planes de acción, entre otros.

Respecto a la información que se debe reportar a los órganos de vigilancia y control, se reportó oportunamente a excepción de algunos reportes a la Superintendencia Nacional de Salud y Contraloría Departamental.

RECOMENDACIONES:

Dar continuidad con las publicaciones en la página web de la Lotería de Cundinamarca de acuerdo a los requerimientos legales.

En cuanto a la publicación oportuna de la información en la intranet y pagina web, es necesario que los dueños de procesos entreguen la información de manera eficaz, especialmente en lo pertinente al cumplimiento y seguimiento de los planes de acción, indicadores y riesgos.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEGENDA VIVE"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

En cuanto a la información que se debe reportar a los órganos de vigilancia y control, se debe hacer de manera oportuna.

SEXTA DIMENSIÓN: GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño cumple con sus compromisos.

Se continua con la implementación del MIPG, pero no se cuenta con una ruta.

La entidad se encuentra en un proceso de contratación para la conservación y seguridad de la información, lo que permitirá garantizar el desarrollo del sorteo semanal e incursionar en otras modalidades de trabajo.

Dentro del marco de la transparencia la entidad cuenta con un software denominado Lotería de Cundinamarca que garantiza la operación integral de la empresa, el cual cuenta con un sistema de administración y mantenimiento permanente.

Es necesario fortalecer el área de Planeación e informática para generar nuevas prácticas comerciales, se evalúen procesos internos, se investiguen mercados y nuevas tendencias en los juegos de suerte y azar.

RECOMENDACIONES:

Establecer una ruta para implementación del MIPG.

Se hace necesario mejorar la estrategia de comunicación, en cuanto a los procesos y resultados para garantizar la continuidad de las buenas prácticas, conservación de la información y memoria institucional.

SÉPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno fue creado mediante la Resolución No. 00323 del 17 de diciembre de 2018, "Mediante la cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
(LA LEYENGA VIVE)

Carrera 30 # 49 A -10.Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Lotería de Cundinamarca", y que a la fecha cumple con sus responsabilidades.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el día 07 de diciembre de 2018 aprobó el Plan Anual de auditoria de la Lotería de Cundinamarca de la vigencia 2019, el cual se modificó el día 07 de febrero de 2019.

Se realizó la presentación de los informes independientes y de seguimiento a los diferentes entes de control y a la gerencia.

Respecto las auditorias de gestión se realizan los seguimientos mediante reuniones y se dejan las recomendaciones concernientes con el fin de dar acatamiento a las oportunidades de mejora.

En el seguimiento a los Planes de Desempeño la Lotería de Cundinamarca los ha realizado en la debida oportunidad, pero a pesar de los grandes esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos, los resultados no son suficientes para el cierre de hallazgos o el cumplimiento de los planes.

La oficina de Control Interno realiza acompañamiento permanente a los responsables del proceso y al representante legal.

Es de gran importancia manifestar que la entidad cuenta con las caracterizaciones de los procesos incluyendo el objetivo, alcance, actividades, proveedores, entradas, salidas, riesgos, indicadores y clientes.

En cuanto a los riesgos de los procesos se identificaron, calificaron, valoraron y se evaluaron en el Mapa de riesgos, estableciéndose que no se requiere de planes de tratamiento.

Se dio cumplimiento a las directrices establecidas en el Decreto número 612 de 2018, en cuanto a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de la Lotería de Cundinamarca.



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
¡LA LEYENDA VIVE!

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

RECOMENDACIONES:

Que se establezca una ruta para la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

Que los reportes y seguimientos a la Oficina Asesora de Planeación e Informática y Control Interno respecto a los Planes de Acción, Indicadores y Mapas de Riesgos por Procesos, entre otros, se realicen de manera oportuna con el fin de realizar el monitoreo y presentar los resultados a la Gerencia.

Respecto al cumplimiento de los planes de desempeño de la Lotería de Cundinamarca a los diferentes entes de control, en cuanto a las actividades que no se efectuaron es necesario comunicar al ente de control correspondiente las novedades de la imposibilidad del cumplimiento y su posible ajuste con el fin de no estar incurso en posibles sanciones.

Que se reporte de manera oportuna la información a los entes de control.

Se recomienda que la información solicitada por la Oficina de Control Interno sea entregada de manera oportuna.

Cordialmente,

RAÚL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina de Control Interno
Lotería de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENGA VIVE"

Carrera 30 # 49 A -10. Bogotá DC 16.02.2019
Teléfono 4802020
Línea gratuita nacional 01 8000413672

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co